

RES. H. N° 0434-26- SALTA, 20 ABR. 2026

EXPTE. N° 150/2026-HUM-UNSa.-

VISTO:

El pedido realizado por la estudiante **GIANNA ALEXIA ONESHIN CISNEROS**, DNI N° **40000740**, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, mediante el cual solicita autorización para poder rendir asignatura en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. H. N° 1654/21 se deja aclarado que las mesas de exámenes serán con carácter presencial a partir del 2022;

Que la estudiante presenta documentación que acredita su residencia en el país de Brasil y manifiesta que no le es posible concurrir a las mesas de exámenes de manera presencial;

Que las razones que aduce la estudiante resultan atendibles dado que se encuentra residiendo en otro país, acredita el 93,94% de la carrera aprobada y es avalada por el tribunal evaluador, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 96/26, aconseja: **AUTORIZAR**, en carácter excepcional, a la estudiante **CISNEROS GIANNA ALEXIA ONESHIN** a rendir el examen de la asignatura "Idioma Moderno: Portugués", de la carrera de Antropología, con modalidad virtual en el Turno Especial de Mayo de 2026;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 14-04-2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, en carácter excepcional, a la estudiante **GIANNA ALEXIA ONESHIN CISNEROS**, DNI N° **40000740**, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, a rendir el examen de la asignatura "Optativa: Idioma Moderno: Portugués", con modalidad virtual en el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la interesada, miembros del Tribunal Examinador, Secretaría Académica, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos, y publicar en el Boletín Oficial.

LER/cc

Mg. SILVIA YGLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa